

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA, CELEBRADA POR EL PLENO DEL  
AYUNTAMIENTO DE GELSA (ZARAGOZA) EL DIA 16 DE JULIO DE 2020.-**

Asistentes

Alcalde-Presidente

Dña. Isabel Álvarez Serón

Concejales

Dña. Susana Tolosana Laborda

Dña. Reyes Galindo Serrano

D. Daniel Rodríguez García

D. José Luis García Gil

D. José Luis Pérez Aldea

D. José A. Ossorio Albácar

Secretario

D. Jesús Catalán Sender

En la Villa de Gelsa, a dieciséis de julio de dos mil veinte, siendo las veinte treinta horas, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, se reúnen, en la Casa Consistorial, los Sres. Concejales que se expresan al margen, que constituyen quórum suficiente para celebrar la sesión, estando asistidos por mí, el Sr. Secretario. La sesión se celebra previa convocatoria al efecto.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se procede a conocer de los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:

**PRIMERO: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS BORRADORES DE ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.-**

En este punto D. José Luis García Gil dijo que reconocía que en el anterior Pleno me pasé un poco con el Concejel D. Daniel Rodríguez y le pido disculpas. A veces tenemos momentos las personas en que decimos alguna cosa que no teníamos que decir. Pero también quiero que conste en acta, pues no consta, que D. Daniel Rodríguez me dijo varias veces que “por ahí estaba la puerta”.

La Sra. Alcaldesa le dijo a D. José Luis García Gil que quiere que conste en acta que es la segunda persona a la que le faltas el respecto gravemente a nivel personal. A ti no te hemos faltado nunca el respeto, una cosa es debatir y otra faltar.

Por otra parte, el Sr. Secretario también quiso que constara en acta que en un acta anterior se dijo que Adolfo, el Técnico en comisión de servicios en otro Ayuntamiento, salía bastante más caro que ahora la nueva gestión municipal. Pero hay que reconocer que Adolfo cumplió y trabajó muy bien, y el Ayuntamiento se ha ahorrado también mucho con él en licitaciones y otros, sin perjuicio de que además fuera un excelente compañero de trabajo.

Con estas salvedades quedaron aprobadas las actas de las sesiones anteriores.

**SEGUNDO: INFORMES DE ALCALDÍA Y CONCEJALES-DELEGADOS (INFORMACIÓN SOBRE MOTIVOS DEL CAMBIO DE ARQUITECTO ETC.). DACIÓN DE CUENTA DE DECRETOS DE ALCALDÍA. CORRESPONDENCIA E INSTANCIAS. CONTABILIDAD. MOCIONES DE GRUPOS POLÍTICOS. PREGUNTAS DE CONCEJALES.-**

En las Mociones de los Grupos políticos, D. José A. Ossorio expuso que aun queda por debatir una del Grupo PP sobre la limpieza del río Ebro, que se registró al poco de aprobarse del estado de alarma.

Le contestó la Sra. Alcaldesa que el lunes hay reunión de Alcaldes en la FAMP para

debatir este tema y que sería un tema del que habría de hablarse más.

Se acordó, por unanimidad de los presentes, aprobar dicha Moción y enviarla a los organismos correspondientes.

Por otro lado, se había repartido fotocopia de una relación de siete folios con las facturas para conocimiento de los Sres. Concejales.

En cuanto a la correspondencia, el Pleno, por unanimidad de los presentes, acordó:

-Contestar a D. Pedro Fraj Fernández, que antes de acordar lo que proceda en Derecho este Pleno, deberá emitir informe el Sr. Coordinador de la brigada D. Mariano Catalán acerca de si hubo una avería en la red de agua y la ha solucionado rápidamente.

Por otra parte, el Sr. Secretario informó que a fecha 1-1-2020 la cifra oficial de habitantes de Gelsa según ha comunicado el INE es de 996 habitantes. Por tanto, hemos bajado otra vez de los 1000 habitantes. Se acordó ver dónde está la diferencia entre lo que sale en el padrón gestionado en el Ayuntamiento y lo que le sale al INE, porque es mucha la diferencia entre ambos y hay que ver dónde están las discrepancias.

D. José Luis Pérez indicó que hay veces que se tarda en enviar los datos por el INE al Ayuntamiento y por eso puede haber discordancia.

### **TERCERO: INFORMES Y REPAROS DEL SR. INTERVENTOR EN MATERIA DE GASTOS E INGRESOS (NUEVO ARTÍCULO 218 LEY HACIENDAS LOCALES).-**

No hubo ninguno.

### **CUARTO: SEÑALIZACIÓN DE TRÁFICO EN LA PLAZA MAYOR.-**

En este punto, explicó la Sra. Alcaldesa que para poder dar espacio a las terrazas de los bares y que cumplieran con la normativa COVID-19, se decidió que se pudiera aparcar temporalmente donde estaba prohibido en la Plaza (al lado del lateral del Ayuntamiento). Hubo que adoptar esta medida provisional rápidamente y ahora se da cuenta al Pleno.

Estos meses ha habido que tomar medidas urgentes, que no se las deseo a nadie.  
Se acordó por los presentes aprobar esta medida.

#### **QUINTO: PROBLEMAS DE LA BASURA.-**

En este punto, Dña. Reyes Galindo explicó que la Comarca ha comunicado que la recogida de basura va a salir más cara para los Municipios (hay un déficit de más de 40.000 euros a repartir o sufragar entre todos los Ayuntamientos). Expuso el estado de la última licitación realizada por la Comarca, donde ya ha habido dos sentencias. Respecto a los incumplimientos de la recogida, es un tema comarcal.

D. José A. Ossorio es partidario de modificar la Ordenanza de la recogida de basura, repartiendo los pagos de otra manera. Por ejemplo, las casas vacías que no vive nadie no pagan y deberían pagar todas las casas, estuvieran o no habitadas.

El Sr. Secretario informó que a fecha de hoy quien se da de baja en el agua, no se le cobra basura; y si una persona tiene dos casas se le cobra sólo de una la basura.

La Sra. Alcaldesa indicó que ahora el coste del servicio de la basura es superior a lo que recaudamos de los vecinos. Se recaudan unos 20.000€ y el servicio pasa de los 40.000€ anuales.

D. José A. Ossorio expuso que quizás si hubiera menos contenedores se pagaría menos.

D. Daniel Rodríguez expuso que no siempre se recoge la basura a la misma hora, lo cual implica que haya veces que en verano se quede la bolsa de basura más de un día en el contenedor.

El Sr. Secretario informó que cuando se vuelva a licitar el contrato de recogida de basura por la Comarca, será el momento para indicar cuántos contenedores quiere tener el Ayuntamiento y qué días en invierno y verano se desea que pase el camión a recoger la basura.

D. José Luis García expuso que en invierno en mi calle vivimos menos personas y se podría pedir que se recogiera menos días.

La Sra. Alcaldesa contestó que todos estos temas habrá que estudiarlos a fondo cuando la Comarca licite de nuevo el servicio de recogida de basura, pero que, de momento, no hay nada que se pueda hacer pues la anterior licitación que realizó la comarca es la que sigue vigente y se tendría que haber indicado todo eso en su correspondiente momento.

#### **SEXTO: CONTRATO ARRENDAMIENTO PARCELA PARA ALABASTRO.-**

En este punto, la Sra. Alcaldesa expuso los antecedentes del tema, en que hace dos legislaturas se le alquilaron unos terrenos rústicos municipales a la empresa Exportadora Turolense de alabastro, para extraer alabastro de acuerdo con la concesión minera que tienen otorgada, pero dicho contrato ya estaba vencido hace años y seguían trabajando.

En efecto, la empresa ha seguido trabajando, por lo que debe cobrarse los atrasos.

Ahora se ha negociado con ellos el arriendo de 7 nuevas hectáreas, pero siempre que restauren lo que habían explotado con anterioridad, más el pago de los atrasos.

D. José A. Ossorio expuso que tendrán un aval en DGA-Minas que responda de la restauración de los terrenos. La alcaldesa dijo que sí, pero que la cantidad no es muy elevada.

D. José Luis García expuso que se les puso un precio no muy alto porque ofrecieron crear puestos de trabajo. La alcaldesa respondió que eso no había ocurrido como todos sabemos.

Ahora se ha negociado un nuevo precio al alza que supone una importante mejora, las máquinas que tienen también estarán a disposición del Ayuntamiento para cualquier actuación que quiera realizar el Ayuntamiento y una vez al año donarán al Ayuntamiento una pieza de alabastro, porque hacen cosas muy bonitas.

Sometido a votación el asunto, se acordó:

1º.-Aprobar el contrato de arrendamiento, que se había pasado en borrador a los Sres. Concejales, donde constan entre otras cosas que se arriendan 7 hectáreas de terreno rústico municipal por el precio de 10.500 euros/año, pudiendo ampliarse dicha superficie. También abonarán 9.000 euros de atrasos.

2º.-Delegar en la Sra. Alcaldesa para la firma de cuantos asuntos se refieran a este particular.

### **SEPTIMO: ESTUDIO ENERGÉTICO.-**

En este punto, expuso la Sra. Alcaldesa que dado que tenemos Plan económico-financiero en vigor, interesa controlar el gasto y una de las cosas que se ha hecho ha sido un estudio energético, en que se prevé un gran ahorro de sobre 10.000 euros anuales, ajustando potencias y cambiando tarifas.

La idea es hacer lo mismo con otros contratos de suministro o mantenimiento municipales.

### **OCTAVO: CARTA DEL IAF SOBRE VENTA DIRECTA DE TERRENOS.-**

En este punto la Sra. Alcaldesa expuso los antecedentes de este asunto. El Ayuntamiento, previa permuta con unos particulares, vendió al Instituto Aragonés de Fomento (IAF) del Gobierno de Aragón dos parcelas para que él las vendiese a la empresa Uralita, con la condición de que dichas parcelas se destinaran a polígono industrial. Finalmente, por problemas medioambientales (de ZEPA etc.) no pudieron venderse dichas parcelas porque no fueron autorizadas para uso industrial, quedando desde entonces en propiedad del IAF, que las tiene arrendadas.

El tema es que en la escritura en que se vendieron las parcelas por el Ayuntamiento al IAF figura una cláusula en que se obliga a destinar las parcelas a polígono industrial, reconociéndose una condición resolutoria de la compraventa en virtud de la cual el Ayuntamiento de Gelsa podría recuperar las fincas en caso contrario (es decir, en caso de que no se dedicaran a polígono industrial).

EL IAF ahora quiere vender dichas parcelas a un agricultor particular que es quien las tiene arrendadas para cultivo de secano, pero el IAF ha solicitado al Ayuntamiento que previamente el Pleno acuerde revocar dicha cláusula y así pueda vender dicha parcela para cualquier fin, no sólo para polígono industrial.

La Sra. Alcaldesa entiende que el IAF puede vender la parcela, porque la Legislación le autoriza, pero que sería mejor por subasta (como hacen todas las administraciones públicas para maximizar las ganancias de los bienes de todos) y que pudiera acceder cualquier vecino

a la licitación.

D. José A. Ossorio preguntó si el Ayuntamiento puede recuperar esas fincas.

Le contestó la Alcaldesa que sí, pero pagando una cantidad importante (más de 80.000 euros más impuestos y gastos de notaría y registro) que es lo que en su día el Ayuntamiento recibió del IAF por esas tierras.

D. Daniel Rodríguez indicó que lo que plantean los grupos PP y PSOE es comprar para volver a arrendar, pero el coste es elevadísimo para el Ayuntamiento (más de 80.000 euros, más gastos de notaría, registro e impuestos) por lo que el Ayuntamiento haría una mala inversión y perdería dinero, cosa no recomendable en tiempos de Plan de Estabilidad.

Tras el correspondiente debate, se sometió a votación el asunto, arrojando el siguiente resultado:

-D. José A. Ossorio Albácar votó en contra de quitar la cláusula, porque el Ayuntamiento no gana en nada al quitar esa cláusula. Que se la quede de momento el IAF y el día de mañana ya veremos.

-D. José Luis García Gil también votó en contra.

-Los restantes Concejales se abstuvieron.

Por consiguiente, no salió adelante la propuesta del IAF.

### **NOVENO: SUSPENSIÓN FIESTAS.-**

En este punto Dña. Susana Tolosana expuso que, como dice la normativa vigente, hasta 30-9 no se pueden hacer fiestas, muy a pesar nuestro. Sí se pueden hacer actividades sin pisar la calle.

D. José A. Ossorio suspendería todo tipo de actividades festivas, hasta que no pase la pandemia y ello por razones de salud pública.

Dña. Susana Tolosana indicó que por el momento sólo está concertado el acto de la Misa mayor que se celebrará en la Iglesia por expreso deseo de la parroquia (debido a un mayor aforo, medidas anti-covid ya implantadas etc.).

Es una pena que no se puedan realizar actividades como se hacían antes, pero así es la situación que tenemos ahora y debemos ser consecuentes, comentó la Alcaldesa.

#### **DECIMO: VENTA DE MERCHANDISING.-**

En este punto Dña. Susana Tolosana expuso que en el Ayuntamiento de Gelsa no se venden pines, ni banderas de Gelsa, ni otros temas de merchandising. Y querríamos vender algo, para que así la gente o los interesados pudieran tener un recuerdo del pueblo,

José A. Ossorio expuso que el Ayuntamiento siempre ha vendido platos con el escudo de Gelsa.

Pues se venderán también platos comentó Dña. Susana Tolosana.

Se aprobó por unanimidad de los presentes la venta de merchandising, cobrando a los interesados la cantidad correspondiente.

#### **DECIMOPRIMERO: CONCENTRACIÓN PARCELARIA.-**

En este punto, la Sra. Alcaldesa expuso que una vez que ha tenido lugar la Junta de la Comunidad de regantes se pasa a informar de la situación de la concentración parcelaria y de las gestiones realizadas por el Ayuntamiento para su promoción.

Como sabéis, hay un proyecto de caminos (que lo promueve la DGA y lo paga también DGA) y un proyecto de concentración parcelaria (que lo promueve la Comunidad de regantes y lo paga también la Comunidad de regantes pero con una subvención que ya tienen concedida).

Ha habido una fase 1 (cambio de turbinas en el Molino etc.) que aún no está acabada y fase 2 de la concentración parcelaria que está sin empezar.

Tanto el proyecto de caminos como el de concentración tienen que pasar por la Confederación Hidrográfica del Ebro para que ésta de su visto bueno. Y en enero de 2019 este Organismo de Cuenca informó que ese proyecto no cumplía la normativa vigente. Y este equipo de gobierno no estaba en ese momento en el Ayuntamiento de Gelsa (enero 2019).

Este Ayuntamiento quiere que la concentración vaya para adelante. A tal efecto, nos hemos reunido con el Sr. Comisario de aguas de la CHE, con el Consejero de DGA Sr. Olona en varias ocasiones, con el Servicio Provincial de agricultura de DGA, con SARGA (que son los redactores de los proyectos) etc. con el objetivo de lograr desbloquear la situación y que



CHE llegara a dar la autorización correspondiente a ambos proyectos. Y siempre siguiendo las instrucciones de la Comunidad de Regantes, pues el Ayuntamiento apoya la gestión, pero la dirección la lleva a cabo la Comunidad de Regantes.

Ahora, pues, se van a modificar por enésima vez los proyectos de concentración y el de caminos para que la CHE dé el visto bueno, por lo que dichos proyectos deberán cumplir los requisitos de no inundabilidad del pueblo, proteger casco urbano en caso de inundaciones, contemplar que las riadas no destruyan las infraestructuras etc.). Recientemente, ha cambiado de titular la Comisaría de aguas y ya hemos solicitado una reunión con el nuevo titular.

En el proyecto de caminos el pueblo sí tiene que decir, porque los caminos pasarán al Ayuntamiento, que deberá luego mantenerlos o conservarlos. Han salido problemas en el proyecto citado (no había acceso a las Lejas, no estaba contemplado el trazado del GR-99. y el camino jacobeo -que están protegidos y por lo que además ha habido quejas de distintas entidades-, la salida de las pluviales norte – muy importante para evitar problemas de inundaciones en la calle Mayor- etc.).

D. José A. Ossorio dijo que eso tenía que haberlo mirado la Comunidad de regantes.

La Sra. Alcaldesa contestó que el proyecto estuvo expuesto en el Ayuntamiento. y nadie dijo ni alegó nada.

La Sra. Alcaldesa expuso que también tenemos el tema del agua norte de la Carretera y puente Fraga. Del agua de las badinas sí se habló, pero de la zona de arriba no.

Ayer hubo una reunión para dar solución a todos estos problemas que se exponen y se ha llegado a un principio de entendimiento con la DGA y SARGA. Lo que se acordó con otras Corporaciones municipales va a seguir manteniéndose y se añadirá la solución a los problemas anteriores. Se levantará un acta de la reunión de ayer y os la pasaremos.

D. José Luis García dijo que todos los Ayuntamientos han apoyado siempre la concentración.

D. José A. Ossorio expuso, por el tema de las fechas citadas, que hay que tener en cuenta que a finales de 2018 falleció la anterior Alcaldesa y luego hubo que resolver la toma de posesión del nuevo Alcalde y otros temas.

Por otra parte, la Sra. Alcaldesa expuso que en el Ayuntamiento no hay documentación sobre la concentración parcelaria (solo está el proyecto primitivo de caminos) y, por eso, se ha pedido a la Comunidad de Regantes. Documentación que a día de hoy todavía no ha sido entregada al Ayuntamiento.

D. José Luis Pérez expuso que el Ayuntamiento no es quien impulsa y dirige la concentración, sino la Comunidad de regantes, por lo que ésta es quien debe tener los documentos.

Finalmente, la Sra. Alcaldesa expuso que ahora la Junta ha sometido a votación la modificación y ya se va a enviar a la CHE en julio. Esta modificación supondrá un incremento de dinero importante por hectárea para los regantes. Se irá informando de futuras actuaciones.

#### **DECIMOSEGUNDO: SUBROGACIÓN LOTES DE SECANO.-**

En este punto, el Sr. Secretario informó de las peticiones de Dña. M<sup>a</sup> Carmen Borraz Laborador y su esposo, D. José Loras Miguel.

Pues bien, D. José Loras Miguel renuncia a los dos lotes de secano que lleva en arriendo (nº 68 y 116). Y su esposa renuncia al que también llevaba en arriendo y solicita subrogarse en el lote que deja D. José Loras.

El Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad de los presentes, acuerda acceder a dicha petición y en consecuencia, dado que cumplen la normativa vigente:

1º.-Aceptar la renuncia de D. José Loras a los dos lotes que llevaba en arriendo.

2º.-Aceptar la renuncia de Dña. María Carmen Borraz al lote que llevaba en arriendo, que queda vacante.

3º.-Aceptar la petición de que Dña. María Carmen Borraz se subroge en los dos lotes que llevaba en arriendo D. José Loras (nº 68 y 116), al cumplir la normativa vigente.

#### **DECIMOTERCERO: PROPUESTA DE APROBACIÓN DE DÍAS DE FIESTA LOCAL EN EL MUNICIPIO Y EN COLEGIO Y CARTA QUE HAN ENVIADO.-**

A) PROPUESTA DE APROBACIÓN DE DÍAS DE FIESTA LOCAL EN EL

MUNICIPIO.-En este punto, el Pleno por unanimidad de los presentes, acordó que los días de fiesta local en 2021 sean el 29 de abril (festividad de San Pedro Mártir de Verona) y 8 de septiembre (festividad de Nuestra Señora del Buen Suceso).

B) PROPUESTA DE APROBACIÓN DE DÍAS DE FIESTA LOCAL EN EL COLEGIO PUBLICO.-En este punto, el Pleno, por unanimidad de los presentes, acordó que los días festivos locales en el Colegio Público de Gelsa para el curso 2020/2021 sean el 8 de septiembre de 2020 y el 29 de abril de 2021. Así mismo, se decide que el festivo provincial de Zaragoza del día 14 de octubre se modifique pasando a ser el lunes 17 de mayo.

**DECIMOCUARTO: COMUNICACIÓN A DGA DE QUE SE SIGUE EMPLEANDO LA PARCELA CEDIDA EN USO JUNTO AL POLIDEPORTIVO Y QUE SE SOLICITA POR OTROS 3 AÑOS MÁS, AMPLIANDO SU USO.-**

En este punto, el Pleno acordó, por unanimidad de los presentes, de acuerdo con la Resolución que nos enviaron en 2017, comunicar a la Dirección Provincial de Patrimonio del Gobierno de Aragón y a la Dirección General de Carreteras que se ha destinado a aparcamiento de vehículos la parcela 322 del polígono 14 de 1136 m<sup>2</sup>, propiedad del Gobierno de Aragón, y que se va a seguir destinando también durante los próximos tres años a aparcamiento de vehículos.

**DECIMOQUINTO: PROBLEMAS DE CONVIVENCIA: PERROS Y BASURA EN EL RIO.-**

La Sra. Alcaldesa hizo una introducción al tema de la basura en el río Ebro.

D. José A. Ossorio indicó que el tema de la basura en el río Ebro no era competencia del Ayuntamiento, sino del Seprona.

Las Sra. Alcaldesa contestó que el Seprona sólo puede sancionar en base a la Ley de pesca. Por recomendación del Seprona, debería aprobarse una Ordenanza municipal al efecto, para así poder sancionar el Ayuntamiento.

Se lanza este tema para que se estudie por los Concejales y en un próximo Pleno se adopte el acuerdo correspondiente.

D. José A. Ossorio preguntó si podría hacerse un Coto de pesca.

Le contestó la Sra. Alcaldesa que estaba bien, pero que entre Coto y Coto debe haber unas distancias y en Escatrón acaba uno ya en marcha. A su vez, la Comarca está ya tramitando uno desde hace años.

D. José A. Ossorio expuso que si se contempla sancionar, lo que pasara es que se sancionará a los chicos de Gelsa que van al río a pescar.

La Sra. Alcaldesa indicó que hay lugares, como el Matarraña, en que no se ve un papel en el suelo. Hay que intentarlo.

La Sra. Alcaldesa también dijo que hay que pensar también por el problema que supone las cacas de los perros en la calle y caminos.

D. José A. Ossorio dijo que se ha perdido la figura del Alguacil y es importante para esto. La Sra. Alcaldesa dijo que la corporación estaba muy de acuerdo en esto.

El Sr. Secretario expuso que el Alguacil debe ser funcionario para que su palabra valga más que la del particular.

La Sra. Alcaldesa concluyó que, en definitiva, hay dos problemas y debe hacerse algo.

#### **DECIMOSEXTO: PLACAS SOLARES.-**

En este punto se hizo una introducción al tema.

D. José A. Ossorio propuso que la fianza fuese hasta que terminen las obras y se produzca la evacuación de la luz a la línea, lo cual se aceptó por los presentes.

Así, pues, el Pleno, por unanimidad de los presentes, acuerda:

1º.-Considerando que se estima necesario concretar en el Pliego de condiciones en cuanto a la fianza obligatoria a prestar por importe de una anualidad, cuando se devolverá la misma; y considerando que los modos de acreditar la representación pueden ser otros diferentes a los que se decía en el Pliego.

El Pleno, por mayoría absoluta y unanimidad de los presentes, acuerda: Dejar sin

efecto la contratación del arrendamiento de fincas rústicas con destino a Planta fotovoltaica, que se aprobó en el pasado Pleno de 29 de junio.

2º.-Sacar de nuevo a licitación el arrendamiento con las anteriores precisiones, acordando:

**PRIMERO.** Aprobar el expediente de contratación del arrendamiento por concurso de 12,6 hectáreas del polígono 505 parcela 30 (parte de los recintos 61, 62, 24 y 14) de labor seco con destino a la instalación de una Planta fotovoltaica descrito en los antecedentes, convocando su licitación.

**SEGUNDO.** Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir el arrendamiento por concurso de 12,6 hectáreas del polígono 505 parcela 30 (parte de los recintos 61, 62, 24 y 14) de labor seco con destino a la instalación de una Planta fotovoltaica, en los términos que figura en el expediente, entre los que se incluye un tipo de licitación de 1.000 euros por hectárea y año al alza, y una fianza obligatoria del importe de una anualidad.

**TERCERO.** Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

**CUARTO.** Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares.

**QUINTO.** Designar a los miembros de la mesa de contratación que figuran en el Pliego de condiciones y publicar su composición en el perfil de contratante.

#### **DECIMOSEPTIMO: ASUNTOS URGENTES.-**

No hubo ninguno.

En el turno de ruegos y preguntas, D. José Luis García preguntó si se puede seguir vertiendo en la escombrera, porque otra vez está esparcido o extendido todo.

Le contestó D. Daniel Rodríguez que sí se puede seguir vertiendo allí porque no tenemos otro sitio. Lo que pasa es que la gente no respeta cómo debe verse.

La Sra. Alcaldesa concluyó que lo que hace falta es que nos aprueben el Punto Limpio de una vez desde el INAGA y podremos hacer las cosas bien de verdad.

Se preguntó también por el tema del aprisco y arriendo de tierras para poner ovejas a Rajia Boumehraz, pues nos ha dicho que el anterior Ayuntamiento se comprometió a arrendarle un terreno y un aprisco para encerrar el ganado.

El Sr. Secretario contestó que este tema se gestionó con el anterior Concejal de agricultura. A tal efecto, se pidió un informe y nos indicaron que no se podía realizar el contrato de arriendo del terreno hasta que no tuviera la licencia de apertura del aprisco, ya que entonces sería ganadero y tendría capacidad para contratar o realizar el contrato. La paridera creo recordar que la construyó Miguel Salvador en terreno municipal y renunció a ella hace unos pocos años.

Para poder obtener la licencia de apertura o actividades clasificadas, la citada Dña. Rajia ha presentado un proyecto técnico y se está tramitando en el Ayuntamiento desde hace tiempo.

La Sra. Alcaldesa indicó que es importante tener un inventario de todo lo que se tiene, para ver, por ejemplo, este tema de la paridera construida por un particular hace muchos años en terreno municipal. O granjas que se han construido en terreno municipal.

D. Daniel Rodríguez entiende que la paridera del Ayuntamiento no se puede arrendar a una persona sólo, si hay más pastores. Y añadió que, a su juicio, si se le arrienda debería ponerse un plazo por si entre tanto alguien más quiere pastar el monte. La Sra. Alcaldesa dijo que si es menos de 5 años puede hacerse por contratación directa.

D. José Luis García dijo que ahora no había más que dos pastores y Julián va por otro lado.

Pero D. Daniel Rodríguez contestó que sí puede haber en el futuro más pastores.

En conclusión, se acuerda estudiar este tema y resolverlo en un próximo Pleno.

Y no habiendo más asuntos que tratar, ni ruego ni pregunta alguno, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las doce menos cuarto de la noche, de todo lo cual doy fe y certifico.

Vº Bº

LA ALCALDESA

EL SECRETARIO

FDO.: MARIA ISABEL ALVAREZ SERON

FDO.: JESUS  
CATALAN